

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION JEFATURAL

Surquillo, 09 de MARZO de 2020

VISTOS:

El Informe N° 145-2020-ORH-OGA/INEN, de la Oficina de Recursos Humanos, el Informe N° 13-2020-ABAS-UFD-ORH-OGA/INEN, del Area de Bienestar de Personal y Asistencia Social y el Informe N° 260-2020-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 28748, se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal y calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM;

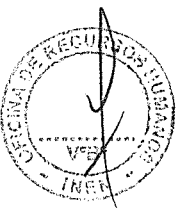
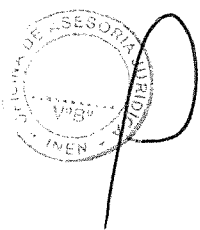
Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el diario oficial El Peruano, con fecha 11 de enero del 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes órganos y unidades orgánicas;

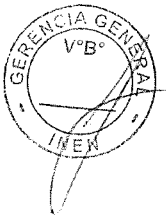
Que, el artículo 43°, literal e) de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, señala que se consideran condiciones de trabajo o condiciones de empleo los permisos, licencias, capacitación, uniformes, ambiente de trabajo y, en general, todas aquellas que faciliten la actividad del servicio civil para el cumplimiento de sus funciones;

Que, a través del Informe N° 145-2020-ORH-OGA/INEN, la Oficina de Recursos Humanos, propone la conformación de un Comité que se encargue de la elección del color de tela del Uniforme Institucional, así como un proyecto de Directiva Administrativa "Disposiciones para el uso del uniforme Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas";

Contando con los vistos buenos de la Sub Jefatura Institucional, de la Gerencia General, de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Recursos Humanos, del Area de Bienestar de Personal y Asistencia Social y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas en el Decreto Supremo N° 001-2007-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN y la Resolución Suprema N° 011-2018-SA;





**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** el Comité encargado de elegir el color de tela del Uniforme Institucional, el mismo que estará integrado por los siguientes funcionarios:

**PRESIDENTE** : Sub Jefe Institucional o su representante.

**MIEMBRO** : Directora General de la Oficina General de Administración o su representante.

**MIEMBRO** : Directora Ejecutiva de la Oficina de Recursos Humanos o su representante.



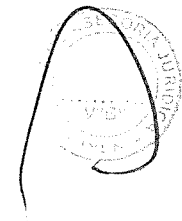
**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Recursos Humanos **ELABORAR** la Directiva Administrativa denominada "Disposiciones para el uso del uniforme institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas".

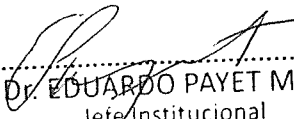
**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los integrantes del Comité designados en la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones de la Gerencia General del INEN, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional. ([www.inen.sld.pe](http://www.inen.sld.pe)).



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



  
Dr. EDUARDO PAYET MEZA  
Jefe Institucional  
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

